

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000041

UNIDAD EJECUTORA : 001 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA - RAYMONDI

NRO. IDENTIFICACIÓN : 301822

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
12.2 - Unidad De Imagen Institucional Y Protocolo								
14/05/2024	0000000936	091100010094	BEBIDA GASEOSA X 600 mL	Unidad	5.00	0.00	0.00	0.00
14/05/2024	0000000936	091100040082	LIMONADA X 1 L	Unidad	60.00	0.00	0.00	0.00
14/05/2024	0000000936	092200010017	CANELA ENTERA X 500 g	Unidad	1.00	0.00	0.00	0.00
14/05/2024	0000000936	092200010321	CANELA EN POLVO X 50 g	Unidad	1.00	0.00	0.00	0.00
14/05/2024	0000000936	139200450036	SERVILLETA DE PAPEL DOBLADA EN 4 TIPO COCTEL X 60	Unidad	5.00	0.00	0.00	0.00
14/05/2024	0000000936	207200061521	LEÑA DE EUCALIPTO	Unidad	25.00	0.00	0.00	0.00
14/05/2024	0000000936	512000282148	BOLSA DE PLÁSTICO DE MUESTREO 10 cm X 24 cm	Unidad	4.00	0.00	0.00	0.00
19.3 - Sub Gerencia De Programas Sociales								
14/05/2024	0000000941	090600040058	HARINA DE MAIZ	Klg	1,572.00	0.00	0.00	0.00
19.7 - Omaped								
15/05/2024	0000000944	520500010002	INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO DE VEHÍCULO	Servicio	0.00	1,200.00	0.00	0.00
15/05/2024	0000000944	526000130658	INSTALACION DE BARANDAS Y REJILLAS	Servicio	0.00	3,000.00	0.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

Eco. Miriam Méndez Tovar
C/O GERENTE DE ASESORAMIENTO Y SERVICIOS A ATALAYA

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

C.P.C.-Abog. Antonio Ambrosio Huerta
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad